

Número 7646

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente de Modificación de Créditos por Suplemento y Concesión de Crédito Extraordinario por Anulación en el Presupuesto de 1992, se hace público el resumen por Grupos de Función:

Bajas en gastos:

— Grupo VII, 5.976.925 pesetas.
— Grupo V, 8.416.514 pesetas.
Total bajas en gastos, 14.393.439 pesetas.

Altas en gastos:

— Grupo I, 5.360.000 pesetas.
— Grupo V, 5.916.514 pesetas.
— Grupo VII, 3.116.925 pesetas.
Total altas en gastos, 14.393.439 pesetas.

Resumen:

— Total bajas en gastos, 14.393.439 pesetas.
— Total altas en gastos, 14.393.439 pesetas.

NJVELADO

Molina de Segura, 30 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 7647

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1992, aprobó provisionalmente la modificación de la tarifa número 1 de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la prestación del suministro municipal de Agua Potable.

El citado acuerdo con sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el

expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de no presentarse éstas, se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7643

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Ángeles Alarcón Alarcón, licencia para la apertura de heladería, en Avenida Zarandona, número 34, Zarandona (exp. 2.046/92) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 7648

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1992, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Residencial El Raal, del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Contra el expresado acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, podrá interponerse recurso de reposición ante el Órgano que lo acordó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como previo al recurso Contencioso Administrativo correspondiente.

Alhama de Murcia, 1 de julio de 1992.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7649

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1992, acordó iniciar los trámites para la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de unos terrenos sitos en el Polígono Industrial de una superficie de 3.270 metros cuadrados y 60 centímetros cuadrados con destino a la construcción de un Parque de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110. f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, por el plazo de quince días, y formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Alhama de Murcia, 1 de julio de 1992.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7967

ULEA

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 1992, conforme a las previsiones del artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público que durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se hallará expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una parcela de terreno, sita en la finca «Huerto Grande», de una extensión superficial de 1.320 metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas sociales.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Ulea, 9 de julio de 1992.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.